



ACTA DE ESCOGENCIA

ACTA POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE Y ESCOGENCIA DE LOS ASPIRANTES A SER FAVORECIDOS DEL CONVENIO No.MT-CD-CI-01-2018 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, BRINDANDO APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS JOVENES VULNERABLES NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ, QUE CAREZCAN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA ADELANTAR ESTUDIOS FORMALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE MODO QUE SE ESTIMULE EL BUEN RENDIMIENTO ACADÉMICO FUNDAMENTADO EN CRITERIO DE EQUIDAD, CALIDAD Y PERTINENCIA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1012 DE 2006, EL CUAL TIENE UN PERIODO ACADÉMICO DE 16 SEMANAS, CORRESPONDIENTES EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2018 REALIZADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ Y LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD".

En Santiago de Tolú, siendo las Tres 3:00 P.M del día Ocho (08) días del mes de agosto del presente año se reunieron en la Alcaldía Municipal en las instalaciones de la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, el Dr. LUIS ALBERTO VILLALOBOS IRIARTE Secretario de desarrollo social y Económico, el Dr. JOSE RAFAEL VILLALOBOS PADILLA, Personero Municipal, la Lic. ZAIDA LUZ DE LA CRUZ PERTUZ Profesional Universitario de la Oficina de Educación y el Ing. ERVIS PATERNINA SIERRA Jefe de la Oficina de Control Interno, quienes después de analizar y estudiar los documentos presentados por los jóvenes aspirantes a ser beneficiados con las becas suministradas por la Alcaldía Municipal Santiago de Tolú y la Universidad Abierta y a Distancia quedaron favorecidos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Verificación de los documentos de cada uno de los aspirantes
- Documentación Completa
- Puntaje más alto
- Puntaje del Sisben

Se recibieron en total veintiséis (26) aspirantes, distribuidos de la siguiente manera:

PSICOLOGIA: Seis (6) aspirantes, siendo beneficiados los siguientes:

- LUIS ANGEL CONTRERAS VITOLA
- ROSMERY DEL ROSARIO CARDENAS TOUS
- LUISA FERNANDA POLO GOMEZ
- MELY SUGEY GARCIA HERNANDEZ.
- JULIANA MENDEZ SIERRA



INGENIERIA INDUSTRIAL: Siete (7) aspirantes, siendo beneficiados los siguientes:

- BRANDON E. BERTEL HERNANDEZ.
- ANDRES EDUARDO ZARZA HERNANDEZ
- MARTHA LUZ ALVAREZ HERNANDEZ.

INGENIERIA SISTEMAS: Cuatro aspirantes, siendo beneficiados los siguientes.

- JOSE MANUEL MELENDREZ VILLERO.
- LUIS ALFREDO BANQUEZ MARTINEZ
- JORGE LUIS CARRASCAL DE HOYOS.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS: Seis (6) aspirantes, siendo beneficiados los siguientes:

- CAMILA ANDREA BARBOZA PATERNINA.
- MARIA CLAUDIA CASTILLO OZUNA.

No cumplieron con la totalidad de los requisitos: Tres (3).

Teniendo en cuenta que los aspirantes no se encuentran dentro del grupo etario que consagra el Convenio quedan excluido los siguientes aspirantes:

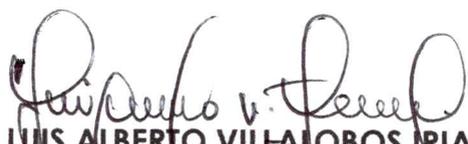
MISAEEL ELIAS MARIMON ARRIETA
ALIX ELENA TRIANA BERRIO
CARLOS VALDERRAMA LADEUTH
BLAIDER SMITH BASSA RAMIREZ

JUAN CAMILO OSPINA CHAVEZ
JOSETH MARIO SUAREZ ZARZA
JHON BEIRO DE J. DIAZ TORRES
OZNAYDER FARID RODRIGUEZ DE LA ROSA
KAROLAYN ANDREA CARABALLO HERNANDEZ.

Por medio de este acta, se realiza el cierre y escogencia de los aspirantes, en esta reunión participaron, por la Secretaría de Desarrollo Social, el Dr. LUIS ALBERTO VILLALOBOS IRIARTE, la Lic. ZAIDA LUZ DE LA CRUZ PERTUZ Profesional Universitario de la Oficina de Educación y el Ing. ERVIS PATERNINA SIERRA Jefe de la Oficina de Control Interno, quienes después de analizar y estudiar los documentos presentados por los jóvenes aspirantes a ser beneficiados con las becas suministradas por la Alcaldía Municipal Santiago de Tolú y la Universidad Abierta y a Distancia quedaron favorecidos teniendo en cuenta los siguientes criterios según **RESOLUCION 286 de 18 de julio de 2018** Por



medio de la cual se designa el comité evaluador y se fijan criterios de selección para los beneficiarios de becas de educación superior, dentro del convenio interadministrativo No. MT-CD-CI-01-2018, suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- y el municipio de Santiago de Tolú, igualmente participo de esta reubnion el Dr. JOSE RAFAEL VILLALOBOS PADILLA, en su calidad de personero Municipal.



LUIS ALBERTO VILLALOBOS IRIARTE

Secretario de Desarrollo Social Y Económico



JOSE R. VILLALOBOS PADILLA

Personero Municipal



ERVIS PATERINA SIERRA

Jefe Control Interno



ZAIDA LUZ DE LA CRUZ PERTUZ

Profesional Univ. Educación